COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 02/2017 "ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA LA STP".
ID Nº 321.241

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril de 2017, siendo las 08:30 horas, se reúnen **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada; **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación; la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; y el **Lic. Juan Ballesteros**, Jefe Unidad de Seguridad de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada en el marco del llamado a **LCO Nº 02/2017 "ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA LA STP", ID Nº 321.241.-**

Se deja constancia que la **Abg. Liz Villamayor,** y la **Abg. Laura Ramírez,** ambas funcionarias de la Dirección de Asesoría Jurídica, se encuentran ausentes en esta sesión por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha quince de marzo de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha quince de marzo de 2017. En la misma se observa que en el marco del presente llamado fue recibida una oferta, cuyo oferente y precios totales es el siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1.280.-

Así también, se deja constancia que el Acta de Apertura de Sobres no presenta observaciones que el Comité de Evaluación debiera considerar.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S T P

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público-Privada

del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

La empresa oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado; presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida por LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS; Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 vigente conforme constancia SIPE Nº 1441087; poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta vigente conforme constancia SIPE Nº 1441087, la oferta es presentada por el Sr. Hugo Giménez Aguiar en calidad de representante legal de la empresa. **Se deja constancia que ningún socio se encuentra en estado activo en el SINARH por lo que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades del art. 40.**----------

Seguidamente, se procede a la verificación aritmética de la oferta en lo referente a los precios unitarios y totales ofertados por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Al respecto, no presentan diferencias con la propuesta, el detalle se expresa en el Anexo A – Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte de la presente Acta de Evaluación.---------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios----------

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OBSERVACIÓN
a) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE. SIPE Nº 1441087**

Lic. Silvia Saldivia
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 02/2017 "ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA LA STP".
ID Nº 321.241

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE. SIPE Nº 1441087**
c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	**CUMPLE. SIPE Nº 1441087**
d) Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE. SIPE Nº 1441087**
e) Patente municipal vigente.	**CUMPLE. PRESENTA SIPE Nº 1441087**

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1) **Currículo actualizado de los técnicos certificados por el fabricante de la marca ofertada, en la cantidad mínima de cinco (5).**	**CUMPLE. PRESENTA**
2) **Copia de contratos o comprobantes legales de ventas debidamente autenticadas.** El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler a un importe igual superior al monto máximo ofertado, ejecutado en los últimos cuatro años 2013; 2014; 2015; y 2016 tanto con instituciones públicas como privadas. -	**CUMPLE. PRESENTA**
Copia de certificación de calidad o similares en la presentación de servicios técnicos y asistencias.	**CUMPLE. PRESENTA**

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Lic. Silvia Sandoval
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Dirección Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO Nº 02/2017 "ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA LA STP".
ID Nº 321.241

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1) **Copia de balances impositivos y contables de los años (2013/2014/2015).**	**CUMPLE. PRESENTA**
2) **Autorización oficial del fabricante de la marca** ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.	**CUMPLE. PRESENTA**

En consecuencia, de la suma de análisis y verificaciones de las documentaciones sustanciales y formales, y de los precios unitarios y totales ofertados, el Comité de Evaluación de Ofertas en virtud a lo establecido en el Art. artículo 61 del Decreto Nº 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, prosigue con la evaluación y análisis conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, se realiza el análisis en base al siguiente criterio:

a) Capacidad Financiera

El Comité Evaluador ha procedido a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, solicitado en el punto 2. inc. a) de la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), analizando el balance de los ejercicios años 2013; 2014 y 2015, en tres aspectos: a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años y c) rentabilidad, el promedio de los tres años no deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
ACTIVO CORRIENTE	23.645.651.891	27.205.028.350	30.807.362.822
PASIVO CORRIENTE	13.541.399.456	14.951.868.539	16.311.952.209
TOTAL ANUAL	**1,75**	**1,82**	**1,89**
REQUERIDA PROMEDIO =>1		**CUMPLE**	**1,82**

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail:sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO N° 02/2017 "ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA LA STP". ID N° 321.241

Misión: "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**AÑO 2015**
PASIVO TOTAL	16.687.292.448	17.581.879.165	18.739.655.787
ACTIVO TOTAL	34.150.819.671	35.933.844.804	40.185.714.855
TOTAL ANUAL	**0,49**	**0,49**	**0,47**
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80		**CUMPLE**	**0,48**

RENTABILIDAD	**AÑO 2013**	**AÑO 2014**	**AÑO 2015**
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS	2.648.224.716	3.123.104.081	3.731.713.634
CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	12.134.524.000
TOTAL PORCENTAJE	**26,48**	**31,23**	**30,75**
REQUERIDA PROMEDIO NO NEGATIVO		**CUMPLE**	**29,49**

b) Análisis de los precios ofertados.

El Comité Evaluador ha procedido a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera del oferente, solicitado en el punto 2. inc.b) de la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Al respecto, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 "EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta,*

Lic. Silvia Santibáñez
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)". **Al respecto, se visualiza que no existe variación superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial ni del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación: CUMPLE**

c) Experiencia y Capacidad Técnica
Se procedió a la verificación de la experiencia y capacidad técnica del oferente, solicitado en el punto 2 inc. c) de la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), analizando los siguientes aspectos:

- Autorización oficial del Fabricante de la marca ofertada; experiencia mínima de 3(tres) años (comprendido entre el periodo 2011y2016); técnicos certificados por el Fabricante de la marca ofertada; de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación; certificación de calidad o similares en la presentación de servicios técnicos y asistencias: **CUMPLE**

A los efectos de la verificación de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por la empresa, el Comité de Evaluación de Ofertas remite MEMORANDUM STP/C.E.O Nº 10/2017 de fecha 29 de marzo de 2017, dirigida a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, y solicitando la evaluación técnica de la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Al respecto, la dependencia mencionada remite en respuesta MEMORANDUM de fecha 29 de marzo de 2017, firmado por el Lic. Juan Ballesteros, a través del cual manifiesta que las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.**

En el estudio de los documentos presentados por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, se han comprobado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificados por los Decretos Nº 5.174/05 y 3719/15.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto Nº 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia del llamado a **LCO Nº 02/2017 "ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA LA STP", ID Nº 321.241** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80013889-9, por un monto**

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Juan Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LCO N° 02/2017 "ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA LA STP".
ID N° 321.241

Misión. "Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo nacional"

máximo de guaraníes cuatrocientos dos millones (Gs. 402.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un monto mínimo de guaraníes doscientos un millones (Gs. 201.000.000) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por dieciocho (18) meses de servicios, en la modalidad de Contrato Abierto, de carácter plurianual.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Lic. Silvia Sanabria
Secretaría Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496 510
www.stp.gov.py e-mail sg-stp@stp gov.py

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO II - CUADRO PRECIOS ADJUDICADOS

LCO N° 02/2017 "ALQUILER DE EQUIPOS DE MULTIFUNCIÓN PARA LA STP".
ID N° 321.241.-

		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A				
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro.	Unidad	Evento	1	255	255
2	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color. Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro.	Unidad	Evento	1	255	255
3	Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color.	Unidad	Evento	1	770	770
PRECIOS TOTALES						**1.280**

MODALIDAD CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL

Monto Mínimo: G. 201.000.000 (Guaraníes doscientos un millones).

Monto Máximo G. 402.000.000 (Guaraníes cuatrocientos dos millones).

Lic. Silvia Sanabria
Secretaria Técnica de Planificación
del Desarrollo Económico y Social

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Lic. Juan Ballesteros
Jefe
Unidad de Seguridad DGTIC

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación